LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2017
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AISP"
ID: 332048

ACLARACION N° 2

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA 1

Con respecto al siguiente requisito solicitado en la Adenda N° 3. **- 4) Inspecciones y Pruebas. Muestras:** Los oferentes deberán presentar con sus ofertas una muestra del Sistema de Desodorización de Inodoros y Mingitorios y del Sistema de Aromatización, Acompañado del Informe de Ensayo del INTN. La falta de presentación de la muestra, ocasionara el rechazo de la oferta. Se verificara que la muestra corresponda al producto analizado por el INTN cuyo resultado de las Determinaciones Plomo y Plata debe arrojar que no se detectan.

-Se solicita sea eliminado del PBC el requisito de muestras e informe de ensayo, para el acto de apertura de ofertas.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda N° 6.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC